

Informe sobre la primera reunión de la Selección Monoespecializada de Psiquiatría de la Unión de Médicos Especialistas Europeos (UEMS)

M. GOMEZ BENEYTO

La primera reunión de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), Sección de Psiquiatría, tuvo lugar en Bruselas el 16 de Noviembre de 1991. Asistieron delegados de las asociaciones de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, excusándose por su ausencia Italia, y delegados, en calidad de observadores, de Islandia, Noruega, Suecia y Suiza, excusándose por su ausencia Finlandia. La mayor parte de los países estuvieron representados por una sola asociación, que en el caso de España fue la AEN. También participaron delegados de las asociaciones de Psiquiatría infanto-juvenil de Alemania, Dinamarca y Suiza. La reunión se desarrolló de acuerdo con el orden del día comunicado por carta a todos los miembros el 22 de Junio de 1991. Se trataron los siguientes puntos.

1. El secretario Dr. P. Lievens informó sobre los resultados de una encuesta elaborada por la Comisión de Recomendaciones para la Formación de Médicos ("Advisory Committee on Medical Training") acerca de la formación de los psiquiatras en Europa y cursada en 1981 entre las asociaciones de los siguientes países comunitarios: Alemania, Dinamarca, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido. La encuesta fue someramente revisada y actualizada con la información proporcionada por los delegados presentes en la reunión. De esta encuesta se derivaron las siguientes conclusiones:

—*Concepto de la especialidad*: "La Psiquiatría es una rama de la medicina que se ocupa de las manifestaciones y del tratamiento de los trastornos del funcionamiento de la personalidad, que afectan tanto a la vida subjetiva del individuo o sus relaciones con los demás, como a su capacidad para adaptarse a la vida y a la sociedad".

—*Situación administrativa de la especialidad*: en todos los países la Psiquiatría es una especialidad independiente de la Neurología, si bien en algunos coexiste con la Neuropsiquiatría. Dentro de la Psiquiatría se reconocen varias subespecialidades, entre las que destaca la Paidopsiquiatría que llega a estar reconocida como especialidad independiente en tres países.

—*La formación de especialistas*: se fundamenta en un trabajo clínico llevado a cabo en un centro hospitalario especializado durante un periodo de tiempo definido y bajo la supervisión de un tutor en todos los países. En la mayor parte

de los países se exige además que el candidato realice un trabajo de investigación.

—*Los contenidos de los programas de formación*: son similares en todos los países, pero la duración no: De cinco a siete años en Dinamarca y el Reino Unido, cinco años en Bélgica, cuatro y medio en los Países Bajos y cuatro en el resto de los países.

—*El reconocimiento de la capacitación como especialista*: se basa en la evaluación continuada en casi todos los países, excepto en Francia, Italia, Irlanda y el Reino Unido en los que el candidato es sometido a un examen.

—*El organismo que legitima el título de especialista*: es gubernamental en todos los países, salvo en Italia que depende de la Universidad. Sin embargo el organismo responsable de la propuesta de capacitación varía ampliamente de unos países a otros: una comisión médica elegida (Luxemburgo y Alemania), una comisión administrativa (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido), una comisión nombrada por el Ministerio de Sanidad (Bélgica), un jurado nacional nombrado por el Ministerio de Educación (Francia), una comisión privada reconocida oficialmente (Países Bajos), etc.

—*El organismo que reglamenta la formación*: es exclusivamente universitario en Italia y Francia, profesional en Alemania, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido y mixto en Bélgica.

—*La acreditación de los centros de formación*: los centros de formación deben estar reconocidos oficialmente en todos los países, excepto en Francia, en donde el reconocimiento oficial se ciñe a la persona del "Maitre de Stage" o tutor.

—*La práctica profesional*: varía mucho de unos países a otros. Se ejerce la psiquiatría en hospitales, en policlínicas, en centros extrahospitalarios diversos (de salud mental, de orientación diagnóstica, etc.) y en instituciones no sanitarias (penitenciarias, por ejemplo). La titularidad de los centros en donde se ejerce la especialidad puede ser pública o privada (excepto en Dinamarca, en donde todos los hospitales psiquiátricos son públicos, y en Inglaterra, en donde el ejercicio privado está autorizado pero en la práctica es mínimo), siendo el estatuto administrativo de los psiquiatras también diverso.

—*Las prestaciones de la Seguridad Social*: los usuarios de los servicios psiquiátricos reciben prestaciones por parte de la Seguridad Social para cubrir los gastos de manera auto-

mática y universal en Bélgica, Dinamarca, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos, mientras que en otros países la Seguridad Social cubre los gastos solamente en el caso de que el paciente haya sido tratado por un especialista que cumpla determinadas condiciones (por ejemplo, pertenecer al Servicio Nacional de la Salud en Irlanda y en el Reino Unido, o estar reconocido por el Estado para este fin, en Alemania).

En resumen, bastante similitud en la lógica y los contenidos de la formación de los psiquiatras y diferencias acusadas en los aspectos institucionales y administrativos de la formación y de la práctica.

2. Se estableció definitivamente que la sección será denominada "Sección Monoespecializada de Psiquiatría", con exclusión de otros términos afines, como por ejemplo el de "Neuropsiquiatría".

3. El Dr. Reinhard Shyldo de Alemania, apoyado por otros dos paidopsiquiatras presentes en la reunión, argumentó extensamente sobre la necesidad de constituir una sección monoespecializada de Psiquiatría infanto-juvenil. En ocho países la formación en Paidopsiquiatría se lleva a cabo aparte de la Psiquiatría de adultos, aunque solamente en tres países está reconocida como especialidad autónoma. Tras una larga discusión se votó que la Paidopsiquiatría permanezca como una subespecialidad dentro de la Psiquiatría de momento pero, en vista de la falta de unanimidad de opinión entre los delegados, se acordó solicitar a los paidopsiquiatras presentes que preparasen un informe para discutirlo en la próxima reunión.

4. Seguidamente se discutió la importancia de la formación en psicoterapia dentro del plan general de formación de los psiquiatras y si el nivel de la formación exigido podría legitimarlos para la práctica de la misma. Algunos miembros opinaron que la psicoterapia desborda el campo de la Psiquiatría ya que puede ser ejercida por otros profesionales y debería requerirse para su práctica una formación específica e independiente. No obstante se concluyó que los candidatos al título de especialista en Psiquiatría deberían recibir alguna formación psicoterapéutica. Se acordó seguir discutiendo el tema en la próxima reunión.

5. A continuación se inició un debate acerca de la conveniencia de aceptar la invitación dirigida a la Sección Monoespecializada de Psiquiatría por parte del Comité Ejecutivo de la UEMS, de crear un grupo de trabajo o "Colegio Europeo" ("European Board") dependiente de la Sección Monoespecializada de Psiquiatría, que tendría como objetivo "garantizar el máximo nivel de calidad de la Psiquiatría en los países miembros de la CE", objetivo que trata de lograr, de acuerdo con el borrador de estatutos ya elaborado por el Comité Ejecutivo, mediante el desempeño de las siguientes funciones:

a) Haciendo recomendaciones sobre el nivel mínimo de formación requerido para obtener el título de especialista y los mecanismos necesarios para mantenerlo.

b) Proponiendo planes de estudios y programas.

c) Recomendando criterios para la homologación de los centros de formación de especialistas.

d) Valorando el contenido y la calidad de la formación de los psiquiatras en los países miembros.

e) Articulando un sistema para el reconocimiento de la capacitación profesional en Psiquiatría a nivel europeo (Título del Colegio Europeo de Psiquiatría).

f) Sugiriendo procedimientos para fomentar la libre circulación de especialistas entre los países miembros de la CE.

g) Facilitando el intercambio de médicos en formación entre los centros docentes de los países miembros con el fin de armonizar criterios y homogenizar al alza el nivel de calidad de la especialidad.

El Colegio Europeo estaría constituido por especialistas elegidos por las asociaciones de los países miembros y actuarían como órgano consultivo de la Sección Monoespecializada de Psiquiatría. Se financiaría por medio de contribuciones de las asociaciones nacionales.

La opinión de la mayor parte de los delegados presentes coincidió en rechazar la posibilidad de crear una superespecialidad europea de psiquiatría y en la necesidad de afianzar la propia sección monoespecializada antes de proseguir con la cuestión del colegio.

6. Las secciones monoespecializadas existen como organismos autónomos con carácter de "lobby" que representan los intereses de los profesionales de cada país frente a la Comisión Europea, que es el organismo que dicta las normas de obligado cumplimiento entre los países miembros y por lo tanto la financiación de las secciones monoespecializadas corre a cargo de las asociaciones profesionales nacionales representadas en la sección. En vista de que la Sección de Psiquiatría no podía continuar desenvolviéndose en plan voluntarista se encomendó al Tesorero de la Sección determinar el presupuesto para 1991 y 1992 y asignar una contribución a cada país miembro, proporcional al número de habitantes. En carta posterior a la reunión se nos ha comunicado que el presupuesto global para los dos años asciende a 100.000 fb y que a España le corresponde contribuir con 11.300.

7. A continuación se procedió a votar la Junta Directiva de la Sección, resultando elegido Presidente el Dr. P. Lievens de Bélgica, Vicepresidentes los Drs. G.N. Christodoulou de Grecia y A. Lindhart de Dinamarca, Secretario la Dra. F. Caldicott del Reino Unido y Tesorero el Dr. R. ten Doesschate de los Países Bajos.

8. Finalmente se fijó la fecha de la siguiente reunión que tendrá lugar en Bruselas el 21 de Marzo de 1991 para tratar los siguientes temas:

—La psicoterapia en la formación de los psiquiatras.

—La discusión del informe elaborado por los delegados paidopsiquiatras sobre la posición de su especialidad en relación con la Sección Monoespecializada de Psiquiatría.

—El proyecto de una encuesta entre los países miembros para conocer el número de psiquiatras, psicólogos, enfermeros psiquiátricos y otros trabajadores en Salud Mental en ejercicio, así como el número de candidatos en formación para estas profesiones.

—El futuro "Colegio Europeo de Psiquiatría"